

Intrusion detection stars **Power Tools Action Bosch / SmartSD Hommax SECURimport.**



Compre **100 sensores** y llévase un **juego de destornilladores inalámbricos Bosch**

Compre **50 SENSORES** y obtenga un **escáner mural Bosch**



Compre **25 DETECTORES** y ¡Gane! una **caja Bosch V-line Box con 48 piezas incluidas**

Válido del 1 de mayo 2026 al 31 de julio de 2026.

Consulte las condiciones de la oferta en el reverso de este folleto u obtenga más información de su distribuidor.

Reglamento Operación Comercial « Intrusion detection stars - Power Tools Action Bosch / SmartSD Hommax SECURimport »

Artículo 1 - Presentación de la Operación Comercial « Intrusion detection stars – “Power Tools Action Bosch / SmartSD Hommax SECURimport”

El presente reglamento (en adelante, el Reglamento) define los términos y condiciones de la Operación Comercial “Intrusion detection stars – Power Tools Action Bosch / SmartSD Hommax SECURimport” propuesta por Keenfinity S.L Calle Albasanz 14. Mod 1 - 3rd floor - Madrid, a sus instaladores (en adelante, la Operación).

El objetivo de la Operación es asegurar la promoción de los productos de intrusión de Keenfinity (en adelante, los Productos) definidos en el artículo 5 del Reglamento a los instaladores (en adelante, los Instaladores), en cooperación con los distribuidores y la marca Bosch (en adelante, los Distribuidores).

Artículo 2 - Fechas y duración de la Operación

La Operación se llevará a cabo entre el 1 mayo 2026 al 31 de julio de 2026.

Artículo 3 - Criterios de selección de la agencia de distribución

La Operación está dirigida a los Instaladores de los Productos a través de las agencias de los distribuidores de productos Bosch nombrados en la Operación.

Artículo 4 - Principios de la Operación

El Distribuidor deberá proponer los Productos a la venta a los Instaladores.

El conjunto de regalos será enviado directamente por Keenfinity al Instalador, previa presentación de las guías de entrega en las que figuren las cantidades pedidas. Se recuerda que, de acuerdo con la normativa, el Distribuidor determina libremente sus condiciones de venta, en particular sus precios.

La Operación está exclusivamente reservada a los Instaladores que cumplan con los criterios definidos en el artículo 3 del Reglamento y que hayan pedido los Productos seleccionados en el marco de la Operación y durante el período mencionado (en el artículo 2 del Reglamento).

Artículo 5 - Productos incluidos en la Operación

*Los Productos incluidos en la Operación son los detectores de intrusión: ISC-BPR2-W12, ISC-BPR2-WP12, ISC-BPQ2-W12, ISC-PPR1-W16, ISC-BDL2-W12GE, ISC-BDL2-WP12GE, CDL2-15G, CDL2-A15G, DS778, DS-794Z, DS936, DS939, DS93970E, DS150i, DS151i, DS160, DS161i, ISN-SM50, ISN-SM80, ISC-SK10, DS1101I, DS-1102I, DS1103i

El Instalador deberá aportar la prueba de compra reuniendo las guías de entrega para beneficiarse del regalo (en adelante, la Dotación) correspondiente, según los siguientes criterios:

Para una cantidad de 25 detectores comprados: 1 juego de brocas y destornilladores V-Line (48 piezas)

Por una cantidad de 50 detectores adquiridos 1 escáner de pared profesional GMS 120-27

Por la compra de 100 detectores 1 GSR 12V-15 Juego de destornilladores inalámbricos profesionales, con accesorios y 2 baterías

N.B. El instalador no podrá solicitar juegos V-Line por la compra de 50 detectores ni 2 escáneres de pared por la compra de 100 detectores.

Artículo 6 - Asignación de la Dotación

6.1 Condiciones generales de asignación de la Dotación

Si las circunstancias lo exigen, Keenfinity se reserva la posibilidad de reemplazar la Dotación por un producto de la misma naturaleza y de función equivalente o superior, y de un valor igual o superior, sin que pueda formularse ninguna reclamación al respecto.

La Dotación no es transferible, ni convertible en efectivo, ni pagadera por cheque o transferencia bancaria.

6.2 Condiciones de asignación de la Dotación a los Instaladores

Los Instaladores podrán recibir la Dotación si piden un mínimo de Productos, tal como se define en el artículo 5 del Reglamento.

El Instalador deberá obligatoriamente devolver las guías de entrega o facturas de compra por correo electrónico antes del 30 septiembre de 2026 a alexandra.berberian@radionix.com

Artículo 7 - Aceptación del reglamento

La participación en la Operación implica la aceptación total y sin reservas del Reglamento y el arbitraje en última instancia de Keenfinity para cualquier disputa relacionada con su validez, ejecución o interpretación.

Cualquier pregunta o comentario relacionado con el Reglamento debe dirigirse por escrito a Keenfinity S.L Calle Albasanz 14. Mod 1 - 3rd floor - Madrid, Una copia del Reglamento podrá ser enviada por correo a cualquier persona que lo solicite por escrito.

Las reclamaciones o quejas no serán atendidas después del 30 de septiembre de 2026.

Keenfinity se reserva el derecho de acortar, renovar, modificar o cancelar la Operación si las circunstancias excepcionales o fuera de su control lo exigen y/o para asegurar la seguridad, la equidad, la integridad o el buen desarrollo de la Operación. Su responsabilidad no podrá ser comprometida por este hecho. En cualquier caso, los puntos adquiridos seguirán siendo válidos y convertibles en dotaciones dentro de los límites de las fechas mencionadas en el artículo 2. Keenfinity se reserva el derecho de modificar los lotes en función de su disponibilidad.

Artículo 8 - Protección de datos

Toda la información personal recogida en el marco de la Operación será tratada conforme a la ley «Informática y Libertades» del 6 de enero de 1978, modificada por la ley nº2018-493 del 20 de junio de 2018. Los Distribuidores tienen derecho de acceso, eliminación, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición de los datos que les conciernen y derecho a dar instrucciones sobre el destino de sus datos post mortem (destinados a la gestión de la Operación y a la actualización del expediente de clientes), ante el responsable del tratamiento:

Sociedad C. de los Hermanos García Noblejas, 19, San Blas-Canillejas, 28037 Madrid,

Keenfinity, S.A, Av. Infante D. Henrique, Lotes 2E-3E, 1800-220 Lisboa

Domicilio Social: : Keenfinity, S.L.U., C. Albasanz 14, 28037 Madrid – España

WEEE-Reg-No. ES18046, PT000409, RPP 57958, AMB3E Registro Mercantil de Madrid;

Tomó:46707 Folio:88 Hoja: M-819863